



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., primero (01) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Sistema Oral de la Ley 1564 de 2012
Número de Radicación: 110014003009-2020-00458-00
Naturaleza del proceso: Ejecutivo
Decisión: Pone en conocimiento

Visto el informe secretarial que antecede, el Juzgado

RESUELVE:

Para todos los efectos legales y procesales, téngase en cuenta que no compareció el interesado a la diligencia de inspección judicial al inmueble objeto del presente proceso, conforme al Artículo 384 numeral 8 del C.G. del P.

Notifíquese,

MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA